



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 000150
LITUECHE, 30 ENE 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que en el presupuesto año 2024 la Municipalidad ha considerado diversas actividades deportivas recreativas, con motivo del 115 Aniversario de la Comuna.
- Que, la Administración ha dispuesto efectuar la contratación de Monitor para desarrollar la actividad de Zumbaton en el contexto de competencias de las alianzas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF para el año 2024
- La cotización del proveedor Ricardo Jaramillo Gómez, Rut 17.454.683-5
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM, que el proveedor tiene la certificación de instructor oficial de zumba, y además resulta desproporcionado realizar una licitación desde el punto de vista de la evaluación de ofertas, por estas razones se acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ar. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo la contratación del proveedor Ricardo Jaramillo Gómez, Rut 17.454.683-5, Monitor para desarrollar la actividad de Zumbaton en el contexto de competencias de las alianzas con motivo del 115 Aniversario de la Comuna.
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Ricardo Jaramillo Gómez, Rut 17.454.683-5, por el monto de \$ 231.884.- (doscientos treinta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) con impuesto incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

